

CARTA DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS

Mérida, Yucatán a ** de ***** de 201*

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA**

De conformidad con el Plan de Previsión Social del Ayuntamiento de Mérida, respecto a la ayuda económica que por mi fallecimiento deban de recibir mis beneficiarios equivalentes a dos meses del sueldo nominal ordinario que estuviese percibiendo al momento del suceso, designo por mi propia voluntad como beneficiarios para recibir la ayuda económica y la parte proporcional que, en su caso, me correspondiera en concepto de aguinaldo y vales de despensa, a las siguientes personas:

NOMBRE	PARENTESCO	PROPORCIÓN

Estado civil: soltero () Casado () Unión libre () Divorciado ()

Régimen matrimonial en su caso: Separación de bienes () Sociedad Conyugal ()

Dirección

El presente documento refleja la libre expresión de mi voluntad y lo firmo libre de coacción física o mental.

.....
Nombre:

Número de empleado:

Puesto:

Departamento:

Dirección:



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

AVISOS DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

CARTA DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS

El Municipio de Mérida, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, a través del Departamento de Prestaciones de la Dirección de Administración, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona; los cuales se señalan a continuación: **Nombre del beneficiario, Parentesco Beneficiario, Estado civil Trabajador, Régimen Matrimonial Trabajador , Dirección y Firma del Trabajador.** Los datos personales que recabamos de usted en este momento, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- La designación de beneficiarios que recibirán el apoyo por causa de fallecimiento

En caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicado en la calle cincuenta número cuatrocientos setenta y uno por cincuenta y uno y cincuenta y tres, Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, teniendo un horario de atención al ciudadano de lunes a viernes, de 08.00 a.m. a 14:00 p.m. así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede usted hacer valer, puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la siguiente dirección electrónica: www.merida.gob.mx/avisodirecciones.

